

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO	CAPÍTULO	03

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<ul style="list-style-type: none"> •Asesoría Técnica en materias Limítrofes y mantención de los límites internacionales 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de cobertura en la difusión del Proyecto de Plataforma Continental</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de organismos difundidos en lo relativo a Plataforma Continental}}{\text{Total de organismos relevantes en lo relativo a Plataforma Continental}} \right) * 100$	0.0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0.0 %	62.5 % (10.0/16.0)*100	25%	Reportes/Informes Registro de Difusión Unidad de Plataforma Continental	1	1
<ul style="list-style-type: none"> •Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas. -Enajenación de inmuebles de dominio estatal en zonas fronterizas. 	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	$\frac{\text{Sumatoria de días hábiles de respuesta a solicitudes de autorizaciones para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas en el año t}}{\text{Total de solicitudes de autorización para enajenar inmuebles en zonas declaradas fronterizas ingresadas en el año t}}$	N.C.	6.50 días 11458.00/ 1762.00	6.97 días 11928.00/ 1712.00	5.01 días 2450.00/48 9.00	6.60 días 2396.00/36 3.00	6.60 días 2396.00/3 63.00	25%	Base de Datos/Software Base de Datos Departamento de Aplicación Legislativa.	2	2
<ul style="list-style-type: none"> •Autorización para 	<p><u>Calidad/Producto</u></p>	Sumatoria de	S.I.	13.31 días	13.26 días	13.71 días	13.31 días	12.67	25%	Base de Datos/Software	3	3

realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas.	3 Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	días hábiles de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t /Total de solicitudes de autorización para realizar expediciones científicas, técnicas, y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el año t		719.00/54.00	517.00/39.00	192.00/14.00	719.00/54.00	días 532.00/42.00		e Bases de Datos de Expediciones		
•Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes.	<u>Calidad/Producto</u> 4 Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de autorización de circulación de Obras y/o Material Cartográfico en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	Suma días de respuestas a las solicitudes autorización de circulación de Obras y/o Material Cartográfico solicitadas en el año t /Total de autorizaciones de circulación de Obras solicitadas en el año t	3.67 días 790.00/215.00	2.10 días 321.00/153.00	2.67 días 377.00/141.00	2.00 días 94.00/47.00	2.80 días 2.80/1.00	2.67 días 2.67/1.00	25%	<u>Base de Datos/Software</u> e Base de Datos Departamento de Estudios Limítrofes.	4	4

Notas:

1 Implementación de una estrategia de difusión de las actividades desarrolladas por Chile a fin de extender su Plataforma Continental, dirigida a los actores político-estratégicos que faciliten la discusión del tema en la agenda del Estado. De esta forma, se dará cuenta del impacto positivo de la estrategia utilizada por DIFROL en términos sustantivos, valiosa en cuanto a su legitimidad y respaldo, así como en su concreción en términos operativos.

La cobertura en la difusión del Proyecto de Plataforma Continental, tiene como objeto dar a conocer a los actores relevantes a nivel nacional de las implicancias del Proyecto. Éstos son: Senado; Cámara de Diputados; Estado Mayor de la Armada; Subsecretaría de Marina; Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada; Dirección General de Política Exterior del Ministerio de

Relaciones Exteriores; Servicio Nacional Geología y Minería; Empresa Nacional de Petróleo; Regiones vinculadas a las áreas con pretensión de extensión de Plataforma Continental (III; V; IX, XIV; X; XI; XII); y ONG vinculadas.

Organismos sobre los que se trabajará por medio de actividades como seminarios, charlas y reuniones.

2 El rol que cumple el Servicio para este tipo de solicitudes está otorgado por Ley, de esta forma cualquier Acto, Contrato, u otro en zona declarada fronteriza debe contar con el pronunciamiento por parte de DIFROL. El análisis que implica este pronunciamiento está en orden a cumplir con criterios principalmente legales y de seguridad nacional.

Se entiende por ingresadas a las solicitudes por este tipo de autorización recepcionadas en DIFROL en el período de medición.

Se estima que el número de solicitudes por este tipo de autorización será de 363 (Dato estimado en base la información disponible del año t-1)

Esta actividad implica un acabado estudio jurídico a fin de emitir el pronunciamiento sobre requerimientos de autorización que deben por mandato legal presentar los órganos de la Administración del Estado (incluidas las Municipalidades), para la venta, donación, concesión, permiso de uso o goce, o cualquier acto o contrato de enajenación o constitución de derechos reales respecto de bienes nacionales de uso público o fiscales, que se encuentren situados total o parcialmente en zona declaradas fronterizas. El tiempo que considera el procedimiento varía considerablemente en función de la complejidad del requerimiento. Algunos casos son de simple tramitación (como los que se han presentado en el año 2008 acerca de predios urbanos situados en zona fronteriza, lo que ha permitido darles respuesta en 6,4 días promedio hasta el mes de septiembre); otros casos requieren de un estudio mucho más complejo, por tratarse de casos individuales o cuya tramitación involucra otras legislaciones, como la participación de la Armada, CONADI, CONAF, etc, y los días de respuesta aumentan de manera importante. (En el año 2007 el tiempo promedio fue 11,4 días, según los registros internos). La cantidad y la complejidad por este tipo de solicitudes no es posible prever para el próximo período, por lo que se configura como una variable externa a la labor institucional. Por consiguiente se propone una meta de 7 días promedio de respuesta, la cual representa un importante esfuerzo en la gestión del Servicio.

Los hitos de inicio y fin de la actividad medida está dada por el ingreso y salida en Oficina de Partes del Servicio.

3 El trámite consiste en efectuar las coordinaciones pertinentes con los organismos competentes (Carabineros, CONAF, y Gobernaciones Provinciales), considerando en el pronunciamiento variables de seguridad e información relevante para el solicitante y para las Autoridades Nacionales. Lo anterior permite controlar el acceso a las cumbres fronterizas por parte de residentes en el exterior, en el marco del cumplimiento de la normativa legal vigente. En el caso de la investigaciones científicas, la autorización de DIFROL exige la remisión del resultado de la investigación a los organismos asociados (Universidades y Centros de Estudios) y la incorporación de participantes chilenos en función del resguardo del patrimonio cultural, biológico, entre otros.

El hito de inicio y fin de la actividad medida está dado por el ingreso y salida en la Oficina de Partes del Servicio.

4 La Autorización se otorga mediante una Resolución Exenta firmada por el Jefe del Servicio.

Resoluciones de Circulación de Obras: Se refiere a las autorizaciones que se emiten respecto de publicaciones de cualquier tipo, libros y cartas topográficas por ejemplo, que contengan o hagan referencia al límite internacional, elaboradas en Chile o en el extranjero tanto en formato impreso como digital, para que puedan ser comercializadas o difundidas dentro del país.

Solicitan autorización Empresas u Organismos Editores o Importadores de Obras y Mapas tanto del sector Privado como Público.

Están respondidas cuando se entrega al interesado la Resolución correspondiente a la obra. La Resolución deberá ir impresa en la obra para su comercialización o difusión.

Esta actividad relativa a la autorización de circulación de Obras, material cartográfico, mapas, cartas geográficas, atlas de Chile o universales, textos de estudio, enciclopedias o diccionarios, globos terráqueos, revistas que tengan referencias a los límites o fronteras internacionales de la República de Chile, implica en su desarrollo un detallado estudio del material recibido, y el tiempo de respuesta depende de la demanda y la complejidad por este tipo de solicitudes, como por ejemplo el volumen de las obras a revisar. Por consiguiente se propone una meta de 2,8 días promedio de respuesta, la cual representa un importante esfuerzo en la gestión del Servicio. Cabe señalar que este proceso comprende siempre el paso del documento por tres profesionales, incluyendo la revisión final de la Dirección Nacional.

Supuesto Meta:

1 Postergaciones sucesivas de las reuniones, de parte de alguna de las instituciones u organismos a la que se le hará la presentación, que impidan su realización antes del 31 de diciembre de 2011 (las eventuales postergaciones se certificarán mediante un documento procedente del organismo o institución seleccionado)

Asimismo, ocurrencia de un fenómeno natural de ribetes catastróficos que impida la reprogramación de la actividad.

2 La meta se cumple siempre y cuando la demanda por este tipo de autorización se mantenga estable, y los organismos requirentes (Ministerio de Bienes Nacionales) remitan de manera completa los antecedentes respectivos.

3 La meta se cumple siempre y cuando la demanda por este tipo de autorización se mantenga en los niveles normales. Asimismo, que las entidades a las cuales se consulta, principalmente el Sector Defensa (FFAA y Carabineros) respondan en los plazos adecuados (a lo menos menor al tiempo definido como meta).

4 Se estima que la meta se cumplirá, siempre y cuando la demanda por este tipo de autorización se mantenga estable (en cuanto a cantidad y volumen de solicitud).